



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00775402- -UNC-ME#PRI

VISTO las presentes actuaciones: y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de un Acuerdo de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre la Universidad Federal de Goiás, Brasil y la Universidad Nacional de Córdoba Argentina; con el objeto de promover la colaboración entre ambas universidades en cualquier campo del conocimiento que sea de interés mutuo, a través del desarrollo conjunto de actividades de docencia, investigación y extensión. En este marco, se prevé la implementación de acciones tales como el intercambio de estudiantes de grado, la cooperación entre docentes e investigadores en proyectos de investigación y extensión, la organización de eventos científicos, la orientación y codirección de tesis de posgrado, la participación en tribunales de evaluación y el intercambio de material bibliográfico y académico;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 13;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-77057-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 17;

El presente convenio se encuadra en los términos del reglamento aprobado mediante O.H.C.S Nro. 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acuerdo de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre la Universidad Federal de Goiás, Brasil y la Universidad Nacional de Córdoba Argentina, que se incorpora a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

mp